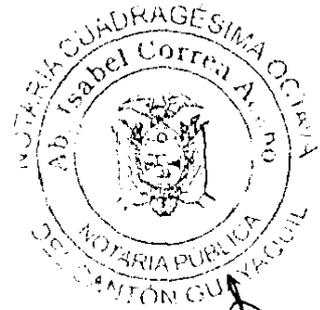


Escritura No. 2019-09-01-048-P00368**AUMENTO DE CAPITAL****Que otorga:****LA COMPAÑÍA NATSILE S.A.-****CUANTIA: \$ 4.200,00.-****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el doce de Marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragesima Octava de este Cantón, comparece el señor **RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y representación de la compañía **NATSILE S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante a esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital de la compañía **NATSILE S.A.**, la que se otorga al tenor de las declaraciones, acuerdos de voluntad y más



09-04-19 14:37

N° TRAMITE: 22587-09-01-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 103502

estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se expresan

PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente escritura pública el señor **RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO**, a nombre y en representación de la compañía **NATSILE S.A.**, en su calidad de Gerente General, y como tal, estatutariamente, representante legal de la misma. La calidad invocada de representante legal y la autorización a él concedida por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, son acreditadas con las respectivas copias de su nombramiento y del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de Abril del dos mil dieciocho, en la que se decidieron los actos societarios que son materia de la presente escritura, documentos que se adjuntan a este instrumento formando parte integrante del mismo.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- La compañía **NATSILE S.A.**, es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, del cantón Guayas, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Titular Trigesimo del Cantón Guayaquil, el quince de Marzo del año dos mil trece e inscrita el treinta de Abril del año dos mil trece, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

DOS.DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NATSILE S.A.**, celebrada el diecisiete de Abril del dos mil dieciocho, por unanimidad resolvió: Aumentar el capital social y reformar el estatuto de la sociedad, por el monto y en la forma referida en el acta de la sesión de la indicada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, respectivamente, cuya copia certificada, se ha agregado a esta escritura como parte integrante de la misma.

TERCERA: OBJETO.- En virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **NATSILE S.A.**, celebrada el día diecisiete de Abril del dos mil dieciocho, el señor **RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO**, a nombre y en representación de la compañía **NATSILE S.A.**, **DECLARA TRES.UNO.-** Aumentar el capital suscrito de su

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA No. 080061441-4
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ERAZO REASCO
RAFAEL WASHINGTON
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYACUIL
PEDRO CARNEO DE RECEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1964-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BELLANIRE
VIVERO SOYA



INSTRUCCION: **BAJILITERATO**
PROFESION / OCUPACION: **PROFESOR EN GENERAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO CASTILLO ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REASCO VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUAYACUIL
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACION:
2027-08-08

IGM 17-02-2018
DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CANCELADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



010
JUNTA No.

010 - 133
NUMERO

0800614414
CÉDULA



ERAZO REASCO RAFAEL WASHINGTON
APELIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
CANTÓN
BARTOLOME RUIZ
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



Handwritten signature and stamp

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800614414

Nombres del ciudadano: ERAZO REASCO RAFAEL WASHINGTON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVERO BOYA BELLANIRE

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: ERAZO CASTILLO ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REASCO VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2019

Emisor: ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-205-26502



198-205-26502

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NATSILE S.A.

Guayaquil, 30 de Abril del 2018

Señor
RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas de la compañía NATSILE S.A. celebrada el día de hoy tuvo acierto de elegirlo a Usted como GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como constan en el estatuto social de la compañía.

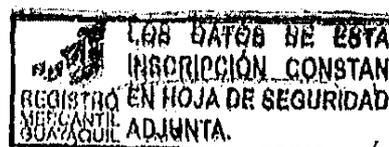
Los demás deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 15 de Marzo del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Abril del 2013.

Atentamente:


GINGER VERGARA VELASTEGUI
Secretaria Ad-Hoc.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NATSILE S.A según consta el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 30 de Abril del 2018.


Rafael Washington Erazo Reasco
C. I. # 080061441-4



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NATSILE S.A CELEBRADA EL DIECISIETE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las catorce horas en las oficinas de la compañía NATSILE S.A., se reunieron los accionistas de la compañía con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, concurren los siguientes accionistas: ALEX IGNACIO ERAZO VIVERO, por sus propios derechos, con noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; BELEN RAFAELA ERAZO VIVERO, por sus propios derechos, con cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, FRICKSON RAFAEL ERAZO VIVERO, por sus propios derechos, con cuatrocientos ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; ISAAC DAVID ERAZO VIVERO, por sus propios derechos, con noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, GINGER ALEXANDRA VERGARA VELASTEGUI, por sus propios derechos, con noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la Junta General de accionistas el señor RAFEL WASHINGTON ERAZO REASCO, y, actúa como secretaria la señora GINGER VERGARA VELASTEGUI.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal.

El punto a tratarse en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas es el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía NASTILE S.A..

Una vez constatada la presencia de todos los accionistas por parte de secretaría, el presidente de la Junta General de Accionistas la da por iniciada y pone a consideración el orden del día.

Toma la palabra el señor FRICKSON ERAZO VIVERO y manifiesta, que en virtud de que la compañía durante el tiempo que viene desarrollando sus actividades mercantiles, lo ha hecho, en forma acertada, como consecuencia de la eficiente acción administrativa, lo que ha permitido consolidar la situación económica y financiera de la compañía, por lo que, para preveer un buen futuro y estabilidad de la empresa sugiere que el capital de la compañía se aumente, y, como en la actualidad el capital pagado y suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), propone que se aumente a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00), con lo que ésta tendrá mayor respaldo de solvencia y solidez financiera.

Toma la palabra la señora GINGER VERGARA y manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta realizada por el señor FRICKSON ERAZO de que se aumente el

Vertical stamp and handwritten signature on the left margin.

capital a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$5.000,00) y que por lo tanto se debe proceder a realizar todos los trámites necesarios para la ejecución del aumento de capital de la compañía, esto es, designar al Gerente General que se encargue de hacer el trámite respectivo del aumento del capital y por ende la reforma del estatuto.



Toma la palabra el señor RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO y manifiesta que efectivamente, que está de acuerdo con lo propuesto de que se aumente el capital de la compañía a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00) y se realice la reforma estatutaria pertinente.

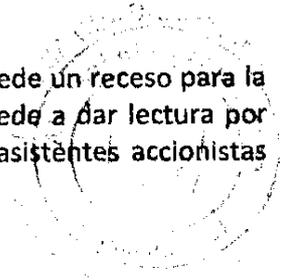
Los señores accionistas deliberaron prolijamente sobre el punto del orden del día, y luego de algunas deliberaciones RESUELVEN aumentar el Capital de la compañía en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4.200,00) mediante emisión de cuatro mil doscientas acciones nominativas de un dólar cada una, de tal manera que sumado a los OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00) del capital actual, hará que en lo sucesivo la compañía cuente con capital suscrito de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00).

Una vez aprobada por unanimidad la propuesta de que se aumente el capital de la compañía NATSILE S.A. de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00) a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00), así como por ende la reforma del estatuto, se resuelve también por unanimidad que se delegue la tramitación al señor RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO, Gerente General de la Compañía NATSILE S.A. y a quien le otorgarán las facilidades documentales y económicas pertinentes para la tramitación respectiva del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía.

El presidente de la Junta General Extraordinaria de accionistas resuelto el punto del orden del día da a conocer a los accionistas el texto del estatuto a reformar y que se refiere al Capital Social en el Capítulo segundo, Artículo Quinto, que quedará de la siguiente forma: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00) y el capital autorizado DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000,00). El capital estará dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Las acciones constarán en títulos que podrán contener una o más acciones emitidas con las firmas del Gerente General de la compañía.

Los accionistas de manera unánime deciden autorizar al señor RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía NATSILEE S.A., para que realice todos los trámites y suscriba todo documento público y privado que fuere necesario para perfeccionar y dar cumplimiento a la resolución tomada por esta Junta.

No habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la estructuración y redacción del acta. Una vez redactada, se procede a dar lectura por secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los asistentes accionistas con lo que declara concluida la Junta.



Rafael Washington Erazo Reasco
Presidente de la Junta - Gerente General

Ginger Alexandra Vergara Velastegui
Secretaria - Accionista

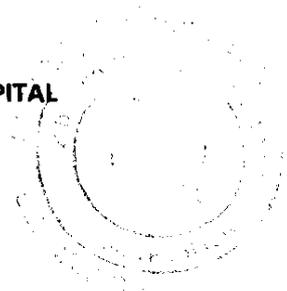
Alex Ignacio Erazo Vivero
Accionista

Belén Rafaela Erazo Vivero
Accionista

Frickson Rafael Erazo Vivero
Accionista

Isaac David Erazo Vivero
Accionista

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA NATSILE S.A.**



NOMBRE: NATSILE S.A.

USUARIO: 0992814683001

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 5000,0000

Nº	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL
1	0803110451	CÉDULA	ERAZO VIVERO ALEX IGNACIO	ECUATORIANA	NACIONAL	612,5000
2	0850219411	CÉDULA	ERAZO VIVERO BELEN RAFAELA	ECUATORIANA	NACIONAL	625,0000
3	0803110543	CÉDULA	ERAZO VIVERO FRICKSON RAFAEL	ECUATORIANA	NACIONAL	2550,0000
4	0804231991	CÉDULA	ERAZO VIVERO ISAAC DAVID	ECUATORIANA	NACIONAL	612,5000
5	0924285000	CÉDULA	VERGARA VELASTEGUI GINGER ALEXANDRA	ECUATORIANA	NACIONAL	600,0000
TOTAL (USD \$):						5000,0000

[Handwritten signature and illegible text]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992814683001
RAZON SOCIAL: NATSILE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ERAZO REASCO RAFAEL WASHINGTON
CONTADOR: ROMERO LANDA JOHANNA EDITH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/06/2013	FEC. CONSTITUCION:	30/04/2013
FEC. INSCRIPCION:	14/06/2013	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOT. EL SAUCE Número: S/N Edificio: NOVOPLAST Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A ELECTROCABLES Telefono Trabajo: 042100012 Telefono Trabajo: 042100010 Telefono Trabajo: 042100001 Email: gvergara@natsile.com.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

CÓDIGO CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 18 FEB 2016

Firma del Servidor responsable

Usado en el Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2016 15:38:16



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992814683001

RAZON SOCIAL: NATSILE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/04/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
ACTIVIDADES DE BODEGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS Y ENVASADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: LOT. EL SAUCE Número: S/N Referencia: JUNTO A ELECTROCABLES Edificio: NOVOPLAST Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Telefono Trabajo: 042100012 Telefono Trabajo: 042100010 Telefono Trabajo: 042100001 Email: gvergara@natsile.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 18/02/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

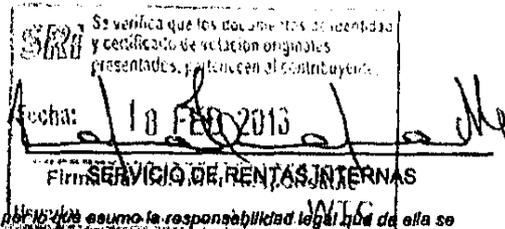
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO
ACTIVIDADES DE BODEGA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS Y ENVASADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INDUSTRIAL INMACON Calle: GAMNA Número: SOLAR 4-5 Intersección: TECA - B Referencia: A DOS CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: 37 Conjunto: SECTOR 58 Carretero: AV. PERIMETRAL Kilómetro: 22 Telefono Trabajo: 042100012 Celular: 0997243724

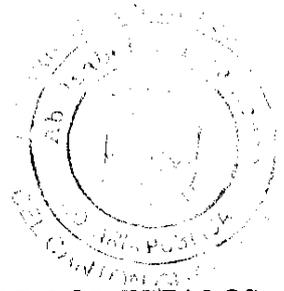
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella so deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RLCM010915

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2016 15:38:16



representada en CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.200,00), mediante la emisión de CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, aumento con el cual el capital suscrito y pagado de la compañía pasa a ser de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.000,00), dividido en CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, donde se detallan las acciones que cada accionista tenían antes del aumento, las acciones que se generan como consecuencia del aumento y las que les corresponden con el incremento del capital suscrito y pagado íntegramente en numerario y captativa por reinversión de utilidades; **TRES.DOS.-** Reformar el artículo quinto del capítulo segundo del Estatuto social, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diecisiete de Abril del dos mil dieciocho; y, **TRES.TRES.-** Autorizar al señor **RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO**, para que en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía **NATSILE S.A.**, pueda intervenir en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública donde conste lo resuelto por unanimidad por la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, para que pueda solicitar y realizar todas las gestiones necesarias para el registro de los actos societarios aprobados y resueltos por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El otorgante, declara bajo juramento: Que es correcta la integración del capital social producto del aumento, su suscripción y forma de pago y que su representada no mantiene contratos con el Estado.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.-

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA NATSILE S.A.- LA NOTARIA.

Firmado.- Abogado Walter Alexis Maldonado Gallegos.- Registro profesional número diez mil trescientos ochenta y ocho.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.

p. COMPAÑÍA NATSILE S.A.

RUC No.- 0992814683001


RAFAEL WASHINGTON ERAZO REASCO

GERENTE GENERAL

C.C.No.- 080061441-4


AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N48

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria Pública y Abogado

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA NATSILE S.A., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.-



AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.548
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **NATSILE S.A.**, de fojas **15.140 a 15.151**, Registro Mercantil número **1.326**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14548



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 02 de abril de 2019

REVISADO POR:

Nº 0574800

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

HORA

15:45

FIRMA: _____